

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°231
CONCEJO MUNICIPAL
25 de OCTUBRE de 2019

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA N°968 DE 12/11/2019

Siendo las 08:30 Horas del día Viernes 25 de Octubre de 2019, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°231 del Concejo Municipal de Fresia, Preside el Alcalde Titular Don Rodrigo Guarda Barrientos, quien en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión.

Se encuentran presente los siguientes Concejales Sres. (a):

- Don Miguel Cárdenas Barría.
- Don Marcelo Bohle Flores.
- Don Javier Oyarzo Altamirano.
- Sra. Yohana Ovando Nopai.
- Don Marcelo Barrientos Barrientos.
- Don Marcos Alvarado Subiabre.

TABLA:

“Solicitar acuerdo para donación al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos, de Lote X-2b, para ser destinado a la construcción de viviendas”.

Sr. Alcalde: Señala que el único punto de la reunión se refiere al terreno de propiedad municipal, donde se ha comenzado a construir la Población “Los Lingues” y “Los Notros”, de esos Comités hay un Acuerdo de Concejo del año 2017, que no se ha podido ubicar, el cual se refiere a que en su momento el Concejo Municipal, debe haber aprobado la cesión de este terreno hacia ambos Comités. Ocurre que personeros del SERVIU han manifestado que el Municipio tiene que hacer la cesión de estos terrenos a ese Organismo de la Región de Los Lagos, con la finalidad de continuar los procesos administrativos, como el avance que ya tiene la Empresa y poder generar un Estado de Pago, el SERVIU no le puede pagar a la Empresa, porque no tienen un terreno sobre el cual respaldar ese pago. Entonces eso es lo que tenemos que hacer ahora aprobar que este terreno donde hay dos loteos para dos poblaciones Lote X 2-b1, Lote X 2-b2, que están señalados en la minuta que se les entregó o a cada uno de Uds., y que explica que un lote es para la construcción de 73 viviendas de la Población “Los Notros” y el otro es para la construcción de 108 viviendas de la Población “Los Lingues”, entonces, debemos con un Acuerdo del Concejo traspasar estos terrenos al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, es esa la situación.

Sr. Marcos Alvarado, Concejel : Consulta Alcalde y esto cuándo llego.

Sr. Alcalde: A nosotros nos pidieron esto el día Lunes.

Sra. Yohana Ovando, Concejel : Como dice aquí no se podría hacer efectivo el pago hacia la Constructora, pero ahora no se puede, lamentablemente en las políticas habitacionales eso ha cambiado no podrían cursar ningún pago sino pertenece en este caso los terrenos al SERVIU.



Sr. Marcos Alvarado, Concejal : Mi pregunta va enfocada a que tiene que pasar al SERVIU, eso es lo que estoy entendiendo ahora.

Sr. Alcalde: Estaba pasado a los Comités, pero debe ser pasado al SERVIU. Para que puedan postular los Comités, presentar su proyecto tienen que hacerlo con terreno, más la vivienda aprobada con ciertas características, el loteo aprobado por la Dirección de Obras. Entonces ya se hizo en su momento por eso ellos pudieron postular al subsidio y ganarlo. Pero ahora para la ejecución de la población tiene que ser del SERVIU, porque el SERVIU después transfiere eso vía escritura a cada uno de los pobladores.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal : Tengo una duda, porque usted dice que esto pertenece a los Comités, por qué nosotros como Concejo tendríamos que entregarle esto al SERVIU, si esto corresponde a los Comités.

Sr. Alcalde: La Municipalidad le hacía la cesión gratuita a los Comités y ahora lo que corresponde es que sea el SERVIU, porque seguramente, yo creo que ninguno de los Comités tiene inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces, los tiene la Municipalidad, si de palabra con un Acuerdo del Concejo o sea el Concejo se comprometería o la Municipalidad de Fresia se comprometía a entregar estos terreno para esos Comités para que puedan postular a subsidio habitacional. Hoy tienen subsidio, está la Empresa Constructora, está todo, pero se requiere que esto sea transferido al SERVIU.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal: Cuánto sería lo que vamos a traspasar cuántos son, cuatro hectáreas.

Sr. Alcalde: En terreno son como cuatro hectáreas y media.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal: Consulta si conversó con usted Arturo Fehring que había un problema.

Sr. Alcalde: Con el tema del cerco.

Sr. Javier Oyarzo, Concejal: Consulta cuál es el problema.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Que se estaba construyendo en un terreno de su propiedad.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que la población tiene un límite que es el cerco del camino, pero el plano del loteo tiene una calle que llegaría hasta el camino de ellos en una parte que es privada, no pública. Entonces lo que yo le explicaba es que el acceso o esa calle tienen que morir en el cerco más allá y queda cerrada, no puede quedar abierta, porque el camino es de propiedad de ellos, está dentro del predio particular. Entonces para que se pueda abrir esa calle definitivamente tendría que hacerse un proceso de expropiación, conversar con ellos, yo exactamente no sé cuál es el punto de unión de esta calle con su camino, porque si se sé han fijado ustedes ahí en la entrada de Los Pinitos, la familia Fehring, tiene una tranca que está abierta, pero de ahí para acá es propiedad privada es un camino de ellos no es un camino vecinal ni público.

Sra. Yohana Ovando, Concejal: Alcalde es que a lo mejor la calle es una calle alternativa una proyección de calle.

Sr. Alcalde: Esa calle tiene que proyectarse después con el Plan Regular.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal: Consulta en el Plan Regulador estaba considerada esa calle.

Sr. Alcalde: Seguramente, en las exposiciones del Plan Regulador, mostraron esas proyecciones de calles nuevas, que a lo mejor salen en 10 años o a lo mejor no se abren nunca dependiendo de las necesidades que hayan, pero en que opera el Plan Regulador esa faja que queda delimitada a la calle no se puede construir, estando dentro del radio urbano, que tienen que hacer, tienen que ir al

SERVIU, pedir un certificado de inexpropiabilidad, que quiere decir esto que en esa parte no o si va poder expropiar, yo estoy comprando un terreno, que no me vayan a expropiar, el SERVIU me tiene que decir que el terreno en especial que estoy comprando si está sujeto a una eventual expropiación o no, si fuera así es porque allí estuviera aprobada no se sabe cuándo.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal: Lo ideal sería por ejemplo dejar estipulado, es el asesor nuestro, hay un abogado que está viendo, lo ideal sería dejar claro esto para que después no tengamos problemas de que por lo menos existe la preocupación por parte de la familia Fehring, respecto al tema del camino para evitar problemas, porque me estoy acordando del camino Santa María y ahí estaba proyectado de la calle hacia allá y la gente construyo igual y no se respeto.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que la gente construye casas y no viene a pedir permiso a la Municipalidad y nunca nadie los fue a fiscaliza, nunca les dijo en esta faja no se puede construir de acá para allá y por eso es que hay calles que están trucas en el sector sobre todo en las transversales.

Sr. Yohana Ovando, Concejal: Sí no le hacen daño a nadie hay que velar por la gente.

Sr. Alcalde: Está bien, pero velar por la gente hay que hacerlo de manera integral no se trata de que no construyan. Hay un diseño que algún día se va a abrir una calle, el punto es que esa calle cuando fue diseñada y aprobada se consideraba después en los programas de pavimentación y se considera también para que se puedan pasar las redes de alcantarillado y agua potable, ahí tenemos un problema muy serio y existe todavía donde se construyo alcantarillado hace muchos años en terreno donde se suponía que pasaría la calle, pero resulta que hay una casa y el alcantarillado pasa ahí y la casa no debió haber estado nunca, debía estar metros más allá. Entonces no es querer que la gente no construya sino que van a estar todos entrelazados.

Sra. Yohana Ovando, Concejal : A lo mejor tenían ese pedacito de terreno.

Sr. Alcalde: Los que están ahí en particular en ese sector no son personas de tan escasos recursos, tiene recursos y podían haber construido la casa más allá, pero a eso apunto a que haya una solución integral.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal : Es que ahora como dice la Sra. Yohana si se quisiera hacer respetar puede haber problemas, los Wetzels que están antes, uno puede decir estaba ahí, el problema es para la gente que compró después, es que sabe que no se puede construir allí, es para que quede estipulado.

Sr. Alcalde: Yo converse con Arturo y el que tiene que saberlo es el Director de Obras para hacerlo saber a la Empresa Constructora y tiene que pronunciarse y sacar el cerco y se entraría a una propiedad particular.

Sr. Miguel Cárdenas, Concejal: Él me decía que permitía que saquen el cerco para que puedan trabajar, pero igual es importante para que no tengamos problemas, es su propiedad.

Sr. Alcalde: En esto no puede quedar estipulado, pero si en el libro de obras que se hagan a la empresa.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal : Alcalde, la consulta era de cuando se sabía esto, porque no olvidemos que en las redes sociales se hizo una entrega de terreno de la Municipalidad hacia la Empresa para que trabajen.

Sr. Alcalde: Sí, pero en ese minuto no sabíamos esto. Y esto nació del trabajo que hace la EGIS con el SERVIU y por eso nos informaron a nosotros que había que hacer esto, que es de carácter administrativo. Que empezaron a trabajar no

había ningún inconveniente, estaban destinado para el Comité no tienen otro destino.

Sra. Yohana Ovando, Concejal : Es todo lo mismo para que construyan las casas, el alcantarillado, debe pasar a nombre del SERVIU, es como la pavimentación participativa.

Sr. Alcalde: Y después el SERVIU transfiere a título gratuito cada inmueble cada casa a los beneficiarios de los dos Comités. Consulta si tienen otra consulta para someter a acuerdo de Concejo.

Se somete a acuerdo de los Sres. Concejales transferir a título gratuito al Servicio de Vivienda de la Xma. Región de Los Lagos, dos lotes de terreno. El Lote X-2B1, de 15.369,29 mts². Destinado al Comité de Vivienda "Los Notros", para una cantidad de 73 familias, 73 viviendas. El Lote X-2B2 de 25.770,71 mts², destinado al Comité de Vivienda "Los Lingues", para una cantidad de 108 familias, 108 viviendas.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO N°3132.

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD, TRANSFERIR A TITULO GRATUITO AL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DE LOS LAGOS, DOS LOTES DE TERRENO QUE SE INDICAN:

- EL LOTE X-2b1 DE 15.369,29 M2. DESTINADO AL COMITÉ DE VIVIENDA "LOS NOTROS", PARA UNA CANTIDAD DE 73 FAMILIAS, 73 VIVIENDAS.
- EL LOTE X-2b2 DE 25.770,71 M2. DESTINADO AL COMITÉ DE VIVIENDA "LOS LINGUES", PARA UNA CANTIDAD DE 108 FAMILIAS, 108 VIVIENDAS.

SUBDIVISION APROBADA POR RESOLUCION N°8 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017 DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA, DEBIDAMENTE ARCHIVADA BAJO EL N°1635, 1636 Y 1637 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DE PUERTO VARAS DEL AÑO 2017.

Sr. Alcalde: Informa que el próximo año se va a realizar un Censo Agropecuario en todo Chile y que para sorpresa mía está señalado en este folleto la Comuna de Fresia, se escogió de la Región de Los Lagos, por sus características agropecuarias y forestales que tiene para hacer un estudio piloto que se hace ahora este año. Es una comuna por región y en este caso Fresia, y este estudio piloto lo hace el I.N.E y es a mediados de Noviembre y mediados de Diciembre es como lo que llaman el Precenso y pasa hacer el censo formal, el próximo año que va ser de Abril a Junio.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal : Consulta como postular como Censista ya que anteriormente trabajo en esa área y no encontró información en ninguna página.

Sr. Alcalde: Señala que conversó ayer con el Director Regional del I.N.E y me dio la impresión que ellos no lo han hecho todavía esto, pero todo lo hacen a través de la página de empleospúblicos.cl y buscan especialmente técnicos y profesionales, del área agropecuaria o forestar. El requisito es que ellos deben procurarse locomoción, tienen una remuneración que les permitiría movilizarse.

Se da término a la reunión siendo las 09: 15 horas.




RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE




ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/cnd